

# **IX CIRCUITO DE AJEDREZ ACTIVO**

## **GALICIA CENTRAL 2016**

### **BASES:**

1.- El circuito consta de varios torneos, a celebrar exclusivamente los sábados por la tarde, desde las 16:30 hasta las 21 horas, en 6 rondas y durante los meses de mayo a octubre, ambos inclusive, en partidas semirápidas (15 minutos finish).

2.- Se computarán los mejores resultados equivalentes a la mitad más uno de los torneos a celebrar. Este año están programados 11 torneos por lo que se tendrán en cuenta los 6 mejores resultados.

Todos los torneos son valederos para elo Galicia Central.

En cada prueba, los participantes jugarán divididos en dos torneos independientes, uno sub-08/sub-10/sub-12 y otro absoluto/sub-18/sub-14. Se permite la participación en el torneo absoluto a los jugadores sub-08/sub-10/sub-12 que lo soliciten, puntuando en ese caso como jugadores sub-14.

3.- Habrá premios en las siguientes categorías: absoluta, sub-18, sub-14, sub-12, sub-10 y sub-8. En cada una de ellas se otorgarán medallas a los 3 primeros clasificados y la campeona femenina de cada torneo. Además se premiará del mismo modo al campeón veterano de cada prueba, se considerará jugador veterano todo aquel nacido antes del 1 de enero de 1961. Igualmente se premiará al mejor aficionado (sin elo feda ni fide). Si hubiese algún premio desierto por falta de jugadores en una categoría, optarán a los mismos los jugadores de categorías inferiores por orden de clasificación.

Además habrá trofeos para los 3 primeros clasificados y campeonas del circuito en cada categoría, para el mejor veterano, mejor aficionado y para los 3 mejores equipos. En esta modalidad se tendrán en cuenta las seis mejores actuaciones del club a lo largo de los 11 torneos. En cada prueba se computarán las cuatro mejores puntuaciones de los jugadores pertenecientes a un mismo club, con independencia de la categoría en que participen. Todos los participantes recibirán en cada torneo regalos consumibles y al final del circuito diplomas acreditativos para aquellos jugadores escolares que no hayan obtenido medalla o trofeo.

4.- Para establecer la clasificación final del circuito se seguirá el siguiente orden:

- a) puntos obtenidos sumando los 6 mejores resultados.
- b) mayor número de participaciones.
- c) mayor o mayores puntuaciones obtenidas.
- d) enfrentamientos particulares.
- e) desempate blitz (blancas 6' vs. negras 5')

5.- El orden de fuerza para los emparejamientos se hará de acuerdo con el siguiente criterio:

- a) Elo Galicia Central.
- b) Elo Fide.
- c) Orden alfabético.

6.- Se aplicará el apéndice A4 (partidas sin supervisión adecuada). En el torneo sub-12, la 3ª jugada ilegal significará la pérdida de la partida y no se aplicará la regla de los 2 minutos de tiempo añadido, en todo lo demás se regirán por las normas de la FIDE.

7.- El sistema de desempate, salvo que se indique otra cosa, será el siguiente:

- a) Buchholz brasileño,
- b) Buchholz total y,
- c) Progresivo hasta las últimas consecuencias.
- d) En caso de que empaten a seis puntos dos jugadores, se decidirá el campeón de la prueba con una partida armageddon, blancas 6', negras 5', proclamándose campeón al negro en caso de tablas. El jugador que tenga mejor desempate podrá elegir el color que quiere en la partida decisiva.

8.- La inscripción es gratuita para los menores de edad. Los mayores, dado que existe obligación de la organización de tener seguro de responsabilidad civil (art.23 de la Ley 2/2012, 2 abril, publicada en el DOG el 13-04-12) deberán abonar 5€ para todo el circuito a la cuenta de la Escuela de Ajedrez Lalín en Caixa Rural Galega número ES04-3070-0036-7861- 3504-0019 o en efectivo antes del comienzo de la primera ronda de cualquier torneo.

9.- El límite es de 120 jugador@s, por lo que se seguirá un riguroso orden de entrada.

10.- Todos los jugadores del circuito autorizan la publicación de sus datos personales e imágenes en los diferentes medios de comunicación que la organización considere oportunos para la necesaria difusión del evento, siempre que no representen menoscabo de su honor o reputación, o que sea contraria a sus intereses y dentro del marco legal que se fija en el Código Civil, en la Ley de Enjuiciamiento Civil y en la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Director: Salvador Crespo Varela  
Árbitro Principal: Juan Jesús Sanz Sixto